



República de Colombia – Departamento del Chocó  
**MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN**

NIT: 818.000.002-2

# PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

## PRESENTACION

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan presenta a continuación su Plan Anticorrupción, asegurando la ejecución de las políticas y actividades establecidas en los cuatro componentes fundamentales de este documento:

- Gestión de Riesgos por Corrupción.
- Estrategia Antitrámites.
- Rendición de Cuentas.
- Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano.

## METODOLOGIA

Para la elaboración del presente plan la Alcaldía Municipal sigue los procesos lineales establecidos por el artículo 73 de la ley 1474, que establece:

“...  
**Artículo 73.** *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.*

*El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia. **Parágrafo.** En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.”*



República de Colombia – Departamento del Chocó  
**MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN**

**NIT: 818.000.002-2**

En este sentido el plan contendrá en su orden:

- Mapa de Riesgos de Corrupción
- Estrategia anti tramites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

**1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION**

**RIESGOS**

RIESGO	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	PONDERACION IMPACTO
Discrecionalidad no razonada, exceso de poder o autoridad.	1. Falta de Conocimiento de facultades y funciones. 2. Ineficiencia administrativa 3. Falta de capacitación	-Posible extralimitación de Funciones. - Nulidad actuaciones. - Responsabilidad disciplinaria y/o civil-administrativa	Moderado
Deficiencia en el control interno.	1. Falta de personal para hacer un control interno autónomo. 2. Aplicar efectivamente el MECI.	-Ausencia de control de procesos y procedimientos. -Ineficiencia administrativa. -Incumplimiento de normas	Moderado
Desviación del poder para intereses particulares.	1. Falta de control interno disciplinario. 2. Interpretación errónea de las normas.	- Perdida de legitimidad y credibilidad de la Alcaldía. - Violación de normas.	Moderado
Falta de seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas de la entidad.	1. Ausencia de plan de acción. 2. Ausencia de sistema de seguimiento al plan de desarrollo de la entidad.	-Gestión sin planificación. -Insatisfacción de la comunidad. -Baja calificación en evaluación del desempeño integral. -Incumplimiento de normas.	Alto
Direccionamiento del proceso de contratación para favorecer un contratista	1. Atender intereses particulares. 2. Desconocimiento de normas.	-Detrimento patrimonial. -Violación de principios contractuales y normatividad legal.	Alto
Falta de supervisión del objeto contractual	1. Escasez de personal. 2. Sobrecarga laboral.	-Posible detrimento patrimonial. -Baja calidad del servicio o bien contratado.	Medio
Fijación de precios artificialmente bajos o altos	1. Falta de precisión de los estudios previos. 2. Desconocimiento de normatividad contractual.	-Altos precios en detrimento del patrimonio. -Pérdida de credibilidad en la institución. -Baja calidad en productos adquiridos.	Medio



República de Colombia – Departamento del Chocó  
**MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN**

**NIT: 818.000.002-2**

Elaboración y ejecución irregular del presupuesto	1. Desconocimiento de normatividad presupuestal. 2. Inadecuado/inexistencia software informático.	-Desatención de compromisos misionales de la Alcaldía. -Sanciones/demandas por incumplimiento de obligaciones. -Limitaciones para la ejecución de metas del plan de desarrollo.	Alto
Ausencia de procedimientos debidamente adoptados y estandarizados.	1. El MECI no es utilizado. 2. Falta de auditorías a los procesos.	-Gestión por discrecionalidad. - Ineficiencia institucional.	Medio
Deficiente capacidad tecnológica	1. Limitaciones económicas. 2. Desconocimiento de nuevas tecnologías. 3. Ausencia de servicio de internet banda ancha.	-Procedimientos manuales. -Alta carga de trabajo. -Mora en los procedimientos. -Alto volumen del archivo documental. -Incumplimiento en el reporte de información.	Alto
Inoperancia de controles preventivos.	1. Escases de personal. 2. Sobre carga laboral.	-Ineficacia de la planeación. -Errores en los procedimientos.	Bajo
Falta de medios efectivos para recepción de quejas, peticiones y reclamos.	1. Falta de orientación a la comunidad sobre el uso del buzón. 2. Falta de procedimientos claros de recepción de quejas, peticiones y reclamos.	-Falta de interacción con la comunidad. -Incumplimiento normativo	Bajo
Falta de mecanismos de evaluación del personal.	1. Desconocimiento de las normas de carrera administrativa. 2. Falta de capacitación.	-Incumplimiento de normatividad general de gestión de personal. -Personal ineficiente.	Alto

**MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS**

RIESGO	ESTRATEGIAS	META/INDICADOR	CRONOGRAMA
Discrecionalidad no razonada, exceso de poder o autoridad.	Capacitar sobre estatuto anticorrupción	Meta: evitar quejas por extralimitación de funciones. Indicador: No de funcionarios sancionados/No de funcionarios investigados	Primer semestre de 2013
Deficiencia en el control interno.	Promoción interna para la implementación del MECI	Meta: implementar el MECI al menos en el 90%	Todo el año con evaluación semestral
Desviación del poder para intereses particulares.	Promoción y aplicación del código de ética de la Alcaldía. Optimizar el proceso de recepción de quejas contra funcionarios de la entidad.	Meta: Evitar la desviación de poder en las actividades de la Alcaldía Municipal. Indicador: No de investigaciones contra los funcionarios de la entidad/No quejas	Todo el año con evaluación semestral
Falta de seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas de la entidad.	Elaboración de planes de acción y hacerles el respectivo seguimiento. Implementar sistema/procedimientos al plan de desarrollo de	Meta: cumplir con las metas planeadas en el plan de desarrollo de la entidad. Indicador: Metas cumplidas del plan de desarrollo/No de metas formuladas en plan de	Todo el año con evaluación semestral



República de Colombia – Departamento del Chocó  
**MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN**

**NIT: 818.000.002-2**

	entidad	desarrollo	
Direccionamiento del proceso de contratación para favorecer un contratista	Actualización del manual de contratación. Establecer y aplicar estrategia de publicidad a los procesos contractuales	Meta: Contratación adecuada y transparente Indicador: No procesos contractuales publicitados/No procesos contractuales realizados	Todo el año con evaluación trimestral
Falta de supervisión del objeto contractual	Designar y publicitar supervisor por cada contrato celebrado	Meta: Todos los contratos identifican plenamente el respectivo supervisor Indicador: No quejas por incumplimiento/No contratos celebrados	Todo el año
Fijación de precios artificialmente bajos o altos	-Solicitar tres cotizaciones -Verificación de precios históricos -Control a los estudios previos	Meta: Contratación con valores adecuados Indicador: No observaciones por precios/No procesos contractuales	Todo el año
Elaboración y ejecución irregular del presupuesto	-Capacitación sobre gestión presupuestal. -Actualización de software financiero. -Revisión/actualización de procedimientos presupuestales	Meta: Cumplimiento de compromisos presupuestales. Indicador: No procedimientos revisados-actualizados/No procedimientos presupuestales	Segundo semestre de 2013
Ausencia de procedimientos debidamente adoptados y estandarizados.	Revisar aplicabilidad de procedimientos elaborados.	Meta: totalidad de procedimientos revisados y aplicados. Indicador: No procedimientos revisados/No procedimientos elaborados	Segundo semestre de 2013
Deficiente capacidad tecnológica	Realizar estudio sobre estructura tecnológica de la Alcaldía Municipal	Meta: Alcaldía con mayoría de procedimientos automatizados Indicador: Plan de mejoramiento tecnológico de la Alcaldía	Segundo semestre de 2013
Inoperancia de controles preventivos.	Elaborar procedimiento de acciones preventivas	Meta: prevenir la ocurrencia de hechos fortuitos que afecten la gestión municipal Indicador: No de acciones preventivas formuladas	Todo el año
Falta de medios efectivos para recepción de quejas, peticiones y reclamos.	1-Capacitar a ciudadanos sobre sus derechos y deberes. 2-Optimizar procedimientos de quejas, peticiones y reclamos	Meta: Facilitar el acceso a la ciudadanía a la Alcaldía. Indicador: Capacitaciones realizadas y procedimientos optimizados.	Segundo semestre de 2013
Falta de mecanismos de evaluación del personal.	Implementar mecanismos de evaluación al personal	Meta: Mejorar mecanismos de control al personal Indicador: No funcionarios evaluados/No funcionarios municipales	Segundo semestre de 2013



República de Colombia – Departamento del Chocó  
**MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN**

**NIT: 818.000.002-2**

## 2. ESTRATEGIA ANTITRAMITES

La Administración Municipal, viene realizando un trabajo importante con el fin de lograr que se simplifique, estandarice, elimine, optimice y automaticen los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. Por lo tanto, se pretenden eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros, demoras injustificadas, etc.

La administración viene realizando una revisión de cada uno de los trámites y servicios que se brinda en cada proceso, así como de los costos de los mismos, asegurando su integración con el Estatuto de Rentas del municipio.

En matriz adjunta se puede apreciar el plan de acción para la racionalización de trámites en la Alcaldía Municipal.

## 3. RENDICION DE CUENTAS

El desarrollo territorial, entendido como un proceso de cambio progresivo, en un territorio específico, que vincula activamente a diversos actores de carácter público, privado y comunitario, encuentra en la rendición de cuentas un espacio para socializar, retroalimentar la gestión pública y construir conjuntamente el camino hacia la prosperidad colectiva.

El Gobierno Nacional concibe la rendición de cuentas social como una relación de doble vía entre la Administración y la ciudadanía, en la cual la primera tiene la obligación de informar sobre sus acciones y justificarlas, mientras que la ciudadanía tiene el derecho de exigir explicaciones, retroalimentar la gestión pública territorial e incentivar el buen desempeño y comportamiento de sus gobernantes y sus equipos de trabajo.

Son objetivos de la rendición de cuentas social: i) mejorar la confianza en las instituciones y la legitimidad del Estado y ii) aumentar la calidad de las decisiones públicas, a través del diálogo sincero y constructivo entre las administraciones territoriales y la comunidad respecto a los avances y dificultades de la gestión y las expectativas de los ciudadanos.



República de Colombia – Departamento del Chocó  
**MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN**

**NIT: 818.000.002-2**

A partir del enfoque del Buen Gobierno, mediante los procesos de rendición de cuentas se busca optimizar los procesos de gestión pública, contribuir a una mayor efectividad del gasto público (con recursos provenientes del orden nacional, territorial y de la cooperación internacional, entre otras fuentes), y fortalecer las capacidades institucionales para asumir dichos procesos, así como fortalecer la participación ciudadana, desarrollar un sentido de corresponsabilidad hacia la promoción del desarrollo territorial, y aumentar el número de ciudadanos que conocen y se interesan en lo público.

De esta manera, hemos construido la siguiente lista de chequeo para ejecutar los procesos de rendición de cuentas. El próximo mes de mayo se ejecutará una audiencia y se espera al menos hacer otra antes de finalizar el año en curso.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Conformar un equipo con habilidades y conocimientos diferentes que represente a las dependencias de la administración		
Definir temas de la evaluación interna		
Establecer formatos estándar para la recolección y procesamiento de la información (previa y resultante)		
Consolidar informe final para revista		
Elaboración de presentación para el día de la audiencia		
Mecanismos de convocatoria al ejercicio de rendición de cuentas (medios de comunicación, mesas de trabajo, foros, reuniones sectoriales, etc.)		
Mecanismos de entrega de esa información a la ciudadana – publicaciones, portal web, etc.		
Organización logística: lugar, fecha, duración, número y lista de invitados claves, suministros (refrigerios, tablero, computador, <i>video beam</i> , formatos para registro de información, etc.), reglamento de la audiencia de rendición de cuentas (moderador, tiempos, orden del día,		



República de Colombia – Departamento del Chocó  
**MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN**

**NIT: 818.000.002-2**

etc.)		
Definir responsabilidades de los integrantes del equipo conformado.		
Comunicar la existencia del grupo coordinador de la rendición de cuentas al resto de la administración		
Realizar el ejercicio interno de evaluación de la gestión (simulación de audiencia)		

#### 4. ATENCION AL CIUDADANO

Dentro de este proceso, la Administración Municipal dio apertura a nuevos canales de comunicación con la ciudadanía, resaltando con especial énfasis la incursión de los medios virtuales, trabajo que se ha visto resaltado en los resultados obtenidos con la estrategia de Gobierno en Línea, permitiendo un nivel de interacción más frecuente con la comunidad.

La Alcaldía cuenta con los siguientes mecanismos para atender los ciudadanos:

- Atención a quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, y derechos de petición: Este mecanismo es liderado por la Secretaría General, que se encarga de Recepcionar, clasificar, enviar a las respectivas dependencias las diversas solicitudes presentadas por la ciudadanía y verificar que sí se dé una respuesta clara, oportuna y efectiva al usuario. Los canales para recepcionar las QRSF son: Línea fija: 5224029; Ventanilla única virtual en [www.litoraldelsanjuan-choco.gov.co](http://www.litoraldelsanjuan-choco.gov.co); Link de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en el mismo sitio web; Correo electrónico: [contactenos@litoraldelsanjuan-choco.gov.co](mailto:contactenos@litoraldelsanjuan-choco.gov.co) y de forma verbal, se toman en la recepción de la Alcaldía.

- Gobierno en línea: Promueve la modernización del Estado y el acceso de los ciudadanos y servidores públicos a los servicios y trámites gubernamentales vía web. Ésta se compone por las fases de información, interacción y transacción.

La Alcaldía planea implementar en el segundo semestre del presente año para mejorar la atención al ciudadano la evaluación de la satisfacción del servicio. Son encuestas



República de Colombia – Departamento del Chocó  
**MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN**

**NIT: 818.000.002-2**

que se realizan con una frecuencia anual, donde se evalúa la satisfacción del ciudadano con el servicio prestado dentro de las dependencias municipales.

Elaborado por:	Fernando Chiripua Dura Secretaria General y de Gobierno
Fecha de publicación:	Abril 30 de 2013